



RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 5600

CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2014

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas con fecha 28.10.2014, por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

RESUELVO:

1.- RECEPCIONESE, las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Nº LICENCIA MEDICA	Unidad
15568973-0	ALVAREZ GONZALEZ NURI INGRID	28/10/2014	03/11/2014	7	2-45965459	Ríos del Sur 2 JUNJI
16735085-2	CHANDIA VALDES MARICELA INES.	27/10/2014	30/10/2014	4	2-46296307	Jardín Eduardo Frei
8228764-7	CHAVEZ CACERES RENE FELIPE	27/10/2014	25/11/2014	30	2-46286874	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO
7873773-5	LARA VEGA MARIA ELIZABETH	27/10/2014	30/10/2014	4	2-46287057	ESC. TOMAS LAGOS
12375846-3	LOPEZ RAMIREZ ERIKA DE LAS M	27/10/2014	30/10/2014	4	1-33682573	DEPTO EDUC ADMINISTRACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / MPE / eoi

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría

Municipal,

Establecimiento

(5),

Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)